



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 03 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-444/2024.-
Resolución N° SO-819/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Dr. Enzo Goncalvez, quien constituirá el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Nutrición**" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-340/2024, N° SO-685/2024, N° SO-796/2024 y N° SO-814/2024, Expediente Electrónico N° SO-190/2024, el día 05 de diciembre de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

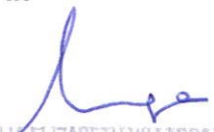
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para el Dr. Enzo Goncalvez, quien constituirá el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Nutrición**" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-340/2024, N° SO-685/2024, N° SO-796/2024 y N° SO-814/2024, Expediente Electrónico N° SO-190/2024, el día 05 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. **ELIZABETH VILLAGRA**
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. **ELENA CHERALQUE**
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA